

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:53:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
014	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	014	2025	00039	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:53:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:23/05/2025,Oficio:1478 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - BANCO AGRARIO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA D Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE OBJETO DE IMPUGANCION SE REMITE PARA EVENTUAL REVISION//LRA

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/05/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:23/05/2025,Oficio:1478 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - BANCO AGRARIO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA D Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE OBJETO DE IMPUGANCION SE REMITE PARA EVENTUAL REVISION//LRA	1	DIGITAL
25/04/25	Elaboración de Oficio a Denunciante/Accionante	MANJARRES PIÁEROS - ARMANDO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE RMEITE VIA EMAIL AL ACCIONANTE FALLO DE TUTELA XRA SU NOTIFICACION//LRA		
25/04/25	Elaboración oficios otros	- BANCO AGRARIO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE REMITE VIA EMAIL A LAS ENTIDADES ACCIONADASFALLO DE TUTELA XRA SU NOTIFICACION//LRA		
24/04/25	Fallo de Tutela	MANJARRES PIÁEROS - ARMANDO : DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA EN VIRTUD DE HABERSE SUPERADO EL HECHO QUE LA MOTIVO/NOTIFICAR/MJJG		
22/04/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- BANCO AGRARIO : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 22/04/2025 CON OFICIO DE 22/04/2025 PROVENIENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA ACCION DE TUTELA // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA//JPP//		
16/04/25	Elaboración oficios otros	- BANCO AGRARIO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE REMITE VIA EMAIL A LAS ENTIDADES ACCIONADASFALLO DE TUTELA XRA SU NOTIFICACION//LRA		
16/04/25	Elaboración de Oficio a Denunciante/Accionante	MANJARRES PIÁEROS - ARMANDO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE RMEITE VIA EMAIL AL ACCIONANTE OF Y AS INFORMANDO Q SE AVOCO CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA//LRA		
15/04/25	Oficios varios	- BANCO AGRARIO : OFICIO 327 ACCIONANTE Y OFICIO 326 BANCO AGRARIO/MJJG		
15/04/25	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	- BANCO AGRARIO : ADMITASE Y AVOQUESE ACCION DE TUTELA CONTRA BANCO AGRARIO/CORRER TRASLADO DEMANDA TERMINO 24 HORAS/MJJG		
15/04/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/04/2025 a las 16:49:48		

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

BANCO AGRARIO -

#### No.IDENTIFICACION

[8000378008 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.